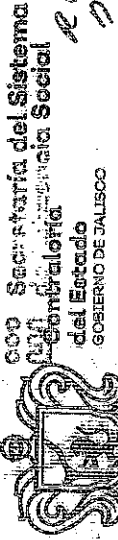


000425



600 Secretaría del Sistema
de Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

RECIBI ORIGINAL Y UNA COPIA
DEL OFICIO ASI COMO UN
CUADERNILLO Y UN CD.
12/14 AOCIO

Contraloría del Estado
del Estado

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO No. 0009/DGDE/2021

19 ENE 2021

OFICIO DE ENVIO DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA

DESPACHO

RECIBIDO

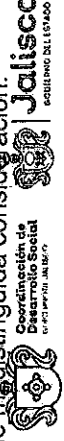
Lic. Jorge Iván Enciso Romero
Director Administrativo
Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Calle Carlos Pereira #845 Colonia Miraflores
C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco
Presente

Guadalajara, Jal., 12 de enero 2021

Con fundamento en lo señalado por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III y XXI, 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y en cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio número 1292/DC/DGDE/2020 de fecha 24 de junio de 20, con el cual se comisionó a personal de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control, a efecto de practicar auditoría a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente y c) Ayuda para el desarrollo social del Estado "Jalisco Revive Tu Hogar, apoyo la vivienda", por el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2020.

De conformidad con lo antes expuesto, se remiten las Cédulas de Resultados Preliminares derivadas de la auditoría en comentario, en 11 (once) hojas útiles (por una sola de sus dos caras), que detallan 05 (cinco) Resultados Preliminares y 13 (trece) hojas útiles (por una sola de sus dos caras), que detallan 5 (cinco) Anexos; de lo cual se hace entrega de un C.D. con el archivo antes señalado, derivado de la auditoría; asimismo se hace de su conocimiento que por la contingencia COVID-19 se omite la Mesa de Trabajo, por lo que se requiere en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente, se remita a este Órgano Interno de Control, las constancias documentales necesarias para la solventación de los Resultados Preliminares en comentario, informándole que en caso de que lo enviado se advierta que no aclara o solventa la situación determinada, pasará a constituirse como observación en el informe de auditoría.

Sin otro particular, hago proibia la oportunidad para reiterarle las seguridades de distinguida consideración.



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo

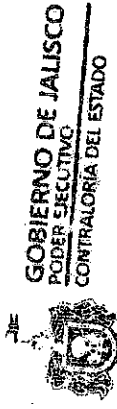
19 ENE. 2021

Andrea Gomez

RECIBIDO

- C.C. Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado de Jalisco. - Para su superior conocimiento.
- Mtra. Anna Bárbara Casillas. - Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social. - Para su conocimiento
- Lic. José Miguel Santos Zepeda. - Secretario del Sistema de Asistencia Social. - Para su conocimiento
- C. Juana Carrión Ruiz. - Directora de Área de Auditoría, adscrita a la DGDE de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento y seguimiento.

RECIBIDO
12/14



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

18 ENE 2021

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES